

“Las Islas Malvinas, Sándwich y
Georgias del Sur Son Argentinas”

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CORONEL MARINA LEONARDO ROSALES
PRESIDENCIA

Punta Alta, 11 de Junio de 2.010
Corresponde Expte. HCD-07/10

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES
HA SANCIONADO LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 3º de la Ordenanza N° 2765, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 3º:** Facultase al Departamento Ejecutivo a incorporar en el Presupuesto de Gastos del año 2.010 y Presupuestos sucesivos, la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000), destinados a la “Beca Coronel Rosales”, realizando las adecuaciones presupuestarias que estime corresponder.

Artículo 2º: Modifíquese el Anexo A (Características de la Beca), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

CARACTERISTICAS DE LA BECA

La Beca será otorgada a veinte (20) estudiantes, residentes en el Distrito de Coronel Rosales, que cursen estudios en condición de alumno regular en Institutos o Universidades Públicas de Coronel Rosales o Bahía Blanca, en atención a las necesidades económicas y la situación académica que acrediten y estará destinada a solventar erogaciones provenientes de razones de estudio.

Como requisito para acceder al cobro de la misma se exigirá la presentación del certificado de alumno regular correspondiente al año en curso.

Artículo 3º: Derogase la Ordenanza 3088 y toda otra que se oponga a la presente.

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES, EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Gfl.

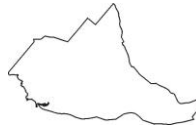
Rául A. Alonso
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



M. Vanessa Rodriguez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Honorable Concejo Deliberante - Partido Coronel de Marina Leonardo Rosales - Ciudad de Punta Alta - Provincia de Buenos Aires - C.P. 8109 - Tel/Fax: 02932-422002
Email: hcdrosales@argentina.com





**“Las Islas Malvinas, Sándwich y
Georgias del Sur Son Argentinas”**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CORONEL MARINA LEONARDO ROSALES
PRESIDENCIA**

Honorable Concejo Deliberante - Partido Coronel de Marina Leonardo Rosales - Ciudad de Punta Alta - Provincia de Buenos Aires - C.P. 8109 - Tel/Fax: 02932-422002
Email: hcdrosales@argentina.com

